



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 27

Res. N° 28

Exp. 3/800/2020

Montevideo, 20 JUL. 2020

VISTO: La Compra Directa N°17/2020 cuyo objeto es la adquisición de Equipos de Mecánica y Cubetas de Onda para la Unidad de Asesoramiento y Equipamiento de los Laboratorios de Ciencia de este Desconcentrado.

RESULTANDO: Que dicho procedimiento fue aprobado por Resolución N°8, Acta N°7 de fecha 09 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO: I) Que a tales efectos, se presentaron las Empresas ZONA LIBRE TRADING CO LTDA, ALSUR S.R.L y ARUYA S.A;

II) que de fs. 102 a 103, la Encargada de la citada Unidad realiza el informe técnico correspondiente, donde manifiesta que si bien la Unidad solicitó una Licitación Abreviada de \$1.500.000, en su lugar, la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal sugirió realizar una Compra Directa por un monto de \$510.000,00, por lo que se **debe dejar sin efecto la compra de cubetas de onda** para priorizar los Equipos de Mecánica, que abarcan mayor cantidad de propuestas didácticas;

III) que a fs. 104, el Departamento de Adquisiciones y Suministros, informa que adecuando la compra a la disponibilidad otorgada (fs.8), sugiere dejar sin efecto el **Item N°2 - Cubetas de Ondas**, priorizando el **Item N°1 - Equipos de Mecánica**, por abarcar mayor cantidad de propuestas didácticas;

IV) que analizadas las ofertas y teniendo en cuenta lo expresado por la Encargada de la Unidad de Laboratorio, el citado Departamento sugiere adjudicar por calidad y cumplimiento de las especificaciones publicadas en el llamado, a la Empresa ZONA LIBRE TRADING CO LTDA (RUT 211843290011), quien cotiza la compra de 6 Equipos de Mecánica, por un monto total de **\$504.348,00 (pesos uruguayos quinientos cuatro mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100) I.V.A incluido;**

V) que a fs. 106 División Hacienda adjunta planilla, informando que existe disponibilidad de crédito presupuestal con cargo al Programas 608, Proyecto 701, Decreto 24/99, Inciso 25, Unidad Ejecutora 03, Consejo de Educación Secundaria, Ejercicio 2020.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Consejo de Educación Secundaria

Depto. de Secretaría/Secc. Resol y Decretos

COMPRAS DIRECTAS-EQUIPOS DE MECÁNICA- EMPRESA ZONA LIBRE TRADING CO LTDA

BD/GAF/vp

ATENTO: a lo expuesto en los Artículos 28, 29, 33 Literal B) del TOCAF (Decreto 150/2012);

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Adjudicar el Ítem N°1 de la Compra Directa N°17/2020, Equipos de Mecánica, a la Empresa ZONA LIBRE TRADING CO LTDA (RUT 211843290011), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N°1: Hasta 30 Equipos de Mecánica

Compra de seis (6) Equipos de Mecánica:

Precio por unidad: \$68.900,00 sin I.V.A

Costo Total: \$504.348 I.V.A incluido

Monto total de la Compra Directa N° 17/2020, \$504.348,00 (pesos uruguayos quinientos cuatro mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100) I.V.A incluido.

2) Dejar sin efecto el Ítem N°2 - Cubetas de Ondas de la Compra Directa N°17/2020, en mérito a tener que adecuar la compra a la disponibilidad financiera y a lo informado por la Unidad de Asesoramiento y Equipamiento de Laboratorios.

3) Establecer que División Hacienda una vez realizada la compra abone a la Empresa de referencia el monto estipulado.

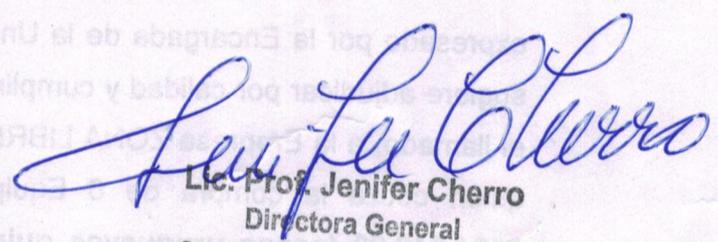
4) Disponer que en caso de corresponder, deberán realizarse las publicaciones pertinentes en atención a lo dispuesto en el Artículo 50 del TOCAF y el Artículo 17, Literal a) del Decreto 155/2013.

Comuníquese al Departamento de Adquisiciones y Suministros y a la Unidad de Asesoramiento y Equipamiento de los Laboratorios de Ciencias.

Hecho, siga a División Hacienda.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

